

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

26655 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se inicia el expediente de información pública del proyecto constructivo de "Saneamiento Integral de las Lagunas de Ruidera y actuaciones complementarias para adecuación de Filtro Verde (Ciudad Real y Albacete).*

Mediante Resolución de la Directora General del Agua, de 29 de julio de 2015, se autorizó la incoación del expediente de información pública del Proyecto constructivo de "Saneamiento Integral de las Lagunas de Ruidera y Actuaciones complementarias para adecuación del filtro verde (Ciudad Real y Albacete)", de su Estudio de Impacto Ambiental, así como de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución; encomendando, asimismo, a esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la realización del trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se inicia el citado expediente por medio de la publicación del presente anuncio.

En el Adicional del Convenio de Gestión Directa suscrito, previo acuerdo del Consejo de Ministros y con fecha 30 de junio de 2014, entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", se encuentra incluida, bajo su epígrafe B.4.03 la actuación "Saneamiento y depuración de los municipios de las Lagunas de Ruidera", que comprende el Proyecto objeto de la presente información pública.

En este sentido, debe indicarse que dichas obras gozan de la declaración de interés general al haberse incorporado al Anexo II "Listado de Inversiones" de la vigente Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

En consecuencia, la ejecución de estas actuaciones se ha atribuido a la Administración General del Estado, que las ha encomendado a "Aguas de las Cuencas de España, S.A." a quien corresponde su ejecución.

El Proyecto constructivo de "Saneamiento Integral de las Lagunas de Ruidera y Actuaciones complementarias para adecuación del filtro verde (Ciudad Real y Albacete)", tiene por objeto la definición de las obras e instalaciones de un nuevo sistema de saneamiento y depuración en alta que recogerá las aguas residuales generadas en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, unificando todos los vertidos en un sistema de colectores que confluye en una única estación depuradora de aguas residuales. El proyecto contempla la adecuación como filtro verde de una superficie arbolada de 2,1 ha, situada en las inmediaciones de la EDAR, al objeto de evitar el vertido del efluente a las lagunas.

El Proyecto está sujeto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, al formar parte del ámbito de aplicación regulado en el artículo 7 de la

Ley 21/2013, apartado d) Proyectos incluidos en el apartado 2, cuando así lo solicita el promotor; y en consecuencia a un nuevo trámite de información pública; siendo el órgano competente para autorizar el Proyecto la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Esta decisión viene motivada por la Sentencia de la Audiencia Nacional, de fecha 28 de abril de 2011, que anula la Resolución de 7 de octubre de 2008, que aprobaba el expediente de información pública y el Proyecto de "Saneamiento y depuración de los municipios de las Lagunas de Ruidera", ejecutado a excepción de las instalaciones necesarias para la adecuación del filtro verde (proyectado en este caso con una superficie de 13,7 ha), al considerar que este proyecto debió ser objeto de una Evaluación de Impacto Ambiental, conforme a lo especificado en la legislación ambiental de Castilla-La Mancha.

Por consiguiente, en el Anejo nº 19 del Proyecto, se incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, redactado conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En el Anejo nº 15 del Proyecto se detallan los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras. Contiene las fincas con la identificación de las parcelas afectadas (su localización, parcela y polígono catastral y calificación del suelo), la naturaleza de la afección a imponer y su superficie, así como la relación de los propietarios afectados. También se estima en dicho Anejo el coste total de las expropiaciones

Lo que se hace público para general conocimiento del Proyecto de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; y de los propietarios de terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto constructivo, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), por el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. En este sentido, se hace constar que en las publicaciones en los precitados boletines figurarán expresamente las relaciones individualizadas de titulares y de los bienes y derechos afectados.

El Proyecto Constructivo, su Estudio de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes nº 1, Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en Avenida de España, n.º 7, en las dependencias de la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, sita en la Carretera de Porzuna, n.º 6, y en la Sede Social de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en C/ Agustín de Betancourt, n.º 25, 4.ª planta, en Madrid. Asimismo, tanto la relación de bienes y derechos afectados como los planos parcelarios también podrán ser examinados en las dependencias de los Ayuntamientos de Ruidera, Alhambra y Ossa de Montiel.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

1) COLECTORES

Pol.	Parc.	Sub-parcela	Ref Catastral	Paraje	Provincia	Calificación Catastral	Apellidos y nombre	Expropiación Definitiva (m ²)	Servidumbre de acueducto (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
0002	007		02057A002000070000IQ	EL RINCON	ALBACETE	MT-Matorral	LA HERRERIA SOCIEDAD PATRIMONIAL SL		10,02	10,017
012	00216	a	02057A012002160000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 DE LA LEY 33/2004		1,97	1,968
013	00001	a	02057A013000010000IZ	LAGUNAS	ALBACETE	RI-Arboles de ribera	AGROPESA		0,75	0,748
013	00003	a	02057A013000030000IH	LAGUNAS	ALBACETE	RI-Arboles de ribera	AGROPESA		229,23	275,179
013	00005	a	02057A013000050000IA	LAGUNAS	ALBACETE	RI-Arboles de ribera	IBERDROLA SA		37,17	47,078
013	00007	a	02057A013000070000IY	LAGUNAS	ALBACETE	E-Pastos	AGROPESA	8,00	415,02	592,216
013	00007	b	02057A013000070000IY	LAGUNAS	ALBACETE	RI-Arboles de ribera	AGROPESA		107,4	107,394
013	00007	c	02057A013000070000IY	LAGUNAS	ALBACETE	RI-Arboles de ribera	AGROPESA	8,00	85,41	682,685
013	00017	as	02057A013000170000IM	EL MADERO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			2,434
013	00021	a	02057A013000210000IO	EL MADERO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			49,032
014	00004	a	02057A014000040000IJ	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	FE-Encinar	AGROPESA			1.052,440
014	00005	a	02057A014000050000IE	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA			392,373
014	00006	a	02057A014000060000IS	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA			61,622
014	00006	b	02057A014000060000IS	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	E-Pastos	AGROPESA			261,038
014	00006	d	02057A014000060000IS	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA			214,380
014	00007		02057A014000070000IZ	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA			167,892
014	00014	i	02057A014000140000IA	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	FE-Encinar	AGROPESA			0,765
014	00016	a	02057A014000160000IY	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	FE-Encinar	AGROPESA			88,585
014	00016	b	02057A014000160000IY	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA			83,15
014	00016	c	02057A014000160000IY	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	E-Pastos	AGROPESA			45,20
028	00006	h	02057A028000060000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	FE-Encinar	GARCIA GARCIA FELIX		1,47	2.487,79
028	00006	k	02057A028000060000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	C-Labor o labradío seco	GARCIA GARCIA FELIX			681,69
028	00006	m	02057A028000060000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	GARCIA GARCIA FELIX			110,98
028	00006	n	02057A028000060000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	GARCIA GARCIA FELIX			135,38
028	00006	q	02057A028000060000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	MT-Matorral	GARCIA GARCIA FELIX	6,75	1.317,84	8.354,43
028	00020	a	02057A028000200000IL	SAN PEDRO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	8,00	586,67	1.513,48
028	00020	b	02057A028000200000IL	SAN PEDRO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA		184,93	488,080
028	00020	e	02057A028000200000IL	SAN PEDRO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA		82,38	112,750
028	00020	g	02057A028000200000IL	SAN PEDRO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA		70,07	154,568
028	00021	a	02057A028000210000IT	SAN PEDRO	ALBACETE	C-Labor o labradío seco	GARCIA GARCIA FELIX	2,25	360,09	440,213
028	00022		02057A028000220000IF	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	GARCIA GARCIA FELIX		62,74	62,738
028	00024		02057A028000240000IO	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	RUIZ AGUIRRE MARIA CRUZ		39,9	220,843
028	00030		02057A028000300000ID	RUIPEREZ	ALBACETE	E-Pastos	GODO Y MERCEDES		380,59	969,721
028	00031		02057A028000310000IX	RUIPEREZ	ALBACETE	E-Pastos	CAMPOS SANCHEZ JOSE		5,42	41,184
028	00032	a	02057A028000320000II	RUIPEREZ	ALBACETE	C-Labor o labradío seco	CAMPOS SANCHEZ JACINTA, HERMANOS CAMPOS MUÑOZ			744,388
028	00032	b	02057A028000320000II	RUIPEREZ	ALBACETE	E-Pastos	CAMPOS SANCHEZ JACINTA HERMANOS CAMPOS MUÑOZ			29,626
028	00033		02057A028000330000IJ	RUIPEREZ	ALBACETE	C-Labor o labradío seco	CAMPOS SANCHEZ JOSE		0,49	0,480
028	00045	b	02057A028000450000IY	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	FEITO GARCIA FELIPE		16,85	510,962
028	00045	d	02057A028000450000IY	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	FEITO GARCIA FELIPE		210,00	768,652
028	00045	e	02057A028000450000IY	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	E-Pastos	FEITO GARCIA FELIPE		86,81	727,106
028	00045	f	02057A028000450000IY	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	E-Pastos	FEITO GARCIA FELIPE		40,15	311,769
028	00046	a	02057A028000460000IG	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	MT-Matorral	FERNANDEZ MARCO ROMERO HOMBREBUENO JOSE		66,33	371,131
028	00046	b	02057A028000460000IG	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	I-Improductivo	FERNANDEZ MARCO ROMERO HOMBREBUENO JOSE			16,384
028	00062	d	02057A028000620000ID	LOS TOCONALES	ALBACETE	MT-Matorral	MARTINEZ TREVINO RAIMUNDO			178,008
028	00063		02057A028000630000IX	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	MT-Matorral	FERNANDEZ MARCO ROMERO HOMBREBUENO JOSE		21,30	173,303
028	00069	a	02057A028000690000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	FE-Encinar	GARCIA GARCIA FELIX		1.346,61	3.124,011

028	00069	b	02057A028000690000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	MT-Matorral	GARCIA GARCIA FELIX		280,12	771,779
028	00069	c	02057A028000690000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	GARCIA GARCIA FELIX			6,961
028	00069	d	02057A028000690000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	I-Improductivo	GARCIA GARCIA FELIX		0,34	82,071
028	00069	e	02057A028000690000IU	SAN PEDRO	ALBACETE	FE-Encinar	GARCIA GARCIA FELIX		115,21	296,250
028	00071		02057A028000710000IZ	SAN PEDRO	ALBACETE	MT-Matorral	GARCIA GARCIA FELIX			15,622
028	00073		02057A028000730000IH	SAN PEDRO	ALBACETE	MM- Pinar maderable	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA		58,16	58,144
028	00074		02057A028000740000IW	SAN PEDRO	ALBACETE	MT-Matorral	GARCIA GARCIA FELIX			59,479
028	00075	a	02057A028000750000IA	LOS TOCONALES	ALBACETE	I-Improductivo	OBISPADO DE ALBACETE			83,657
028	00075	b	02057A028000750000IA	LOS TOCONALES	ALBACETE	E-Pastos	OBISPADO DE ALBACETE			102,187
028	00077		02057A028000770000IY	RUIPEREZ	ALBACETE	E-Pastos	CAMPOS SANCHEZ JACINTA(50%), CAMPOS MUÑOZ FRANCISCA(50%)		171,18	1.255,030
028	00078	a	02057A028000780000IG	RUIPEREZ	ALBACETE	E-Pastos	CAMPOS SANCHEZ JOSE			1,476
028	00079		02057A028000790000IQ	RUIPEREZ	ALBACETE	C-Labor o labradio secano	CAMPOS SANCHEZ JACINTA(50%) CAMPOS MUÑOZ FRANCISCA(50%)		94,36	94,337
028	00080		02057A028000800000IY	RUIPEREZ	ALBACETE	C-Labor o labradio secano	CAMPOS SANCHEZ JOSE			117,413
028	00082		02057A028000820000IQ	SAN PEDRO	ALBACETE	FE-Encinar	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 DE LA LEY 33/2004		97,12	1.024,470
028	00090		02057A028000900000IM	EL PIE Y MEDIO	ALBACETE	MT-Matorral	CABA RODADO JACINTO		27,34	412,280
029	00010		02057A029000100000IJ	SAN JOSE	ALBACETE	MT-Matorral	DEHESA DE SAN JOSE			83,991
029	00011		02057A029000110000IE	SAN JOSE	ALBACETE	E-Pastos	DEHESA DE SAN JOSE		64,48	64,484
029	00012	a	02057A029000120000IS	SAN PEDRO	ALBACETE	E-Pastos	PERONA RAMIREZ EMILIA		217,10	232,422
029	00013		02057A029000130000IZ	SAN PEDRO	ALBACETE	MT-Matorral	PERONA RAMIREZ EMILIA		2.398,01	11.740,700
029	00022	a	02057A029000220000IY	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA	4,5	1.439,31	9.962,340
029	00023	a	02057A029000230000IG	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	MT-Matorral	AGROPESA		231,73	1.010,550
029	00023	b	02057A029000230000IG	CAÑADA DE LA MANGA	ALBACETE	E-Pastos	AGROPESA			23,783
045	00004	d	13100A045000040000KW	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO JESUS			1.206,320
045	00004	h	13100A045000040000KW	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	C-Labor o labradio secano	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO JESUS		94,90	1.381,110
045	00006		13100A045000060000KB	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	E-Pastos	LOPEZ PELAEZ GARCIA NOBLEJAS Mª JOSEFA	2,25	800,61	1.818,260
045	00007		13100A045000070000KY	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	AM-Almendro secano	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO JOSE ANTONIO		4,36	488,000
045	00008		13100A045000080000KG	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	E-Pastos	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO LUIS			65,220
045	00033		13100A045000330000KZ	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	I-Improductivo	LOPEZ PELAEZ GARCIA NOBLEJAS Mª JOSEFA		229,29	557,550
046	00003	a	13100A046000030000KI	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO TOMAS		181,77	501,530
046	00019		13100A046000190000KP	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	GARCIA-NOBLEJAS GARCIA-NOBLEJAS VICENTE		14,66	14,660
046	00024		13100A046000240000KT	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	I-Improductivo	PARRA RUIZ ILDEFONSO PARRA RUIZ ANA PARRA RUIZ JOSEFA		25,59	25,590
046	00025	a	13100A046000250000KF	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	I-Improductivo	PARRA PARRA DOLORES		38,66	262,790
046	00026		13100A046000260000KM	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	I-Improductivo	PARRA ORTIZ VALENTIN		6,27	241,420
046	00027		13100A046000270000KO	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	I-Improductivo	SABINA CALABRIA MERCEDES		3,03	225,420
046	00028	b	13100A046000280000KK	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	GRUPO AMPURDAN OBRAS Y SERVICIOS SA		265,39	2.543,150
046	00042		13100A046000420000KZ	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	EZQUERRO EZQUERRO FELIPE			190,880
046	00043		13100A046000430000KU	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	HERMANOS EZQUERRO GARCIA NOBLEJAS			19,230
046	00045		13100A046000450000KW	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	FE-Encinar	EZQUERRO EZQUERRO FELIPE			171,840
046	00046		13100A046000460000KA	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	FE-Encinar	GARCIA-NOBLEJAS GARCIA-NOBLEJAS VICENTE			128,990
046	00047		13100A046000470000KB	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	GARCIA-NOBLEJAS GARCIA-NOBLEJAS VICENTE			91,960
046	00048		13100A046000480000KY	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	HERMANOS EZQUERRO EZQUERRO		1,43	1,420
046	00049		13100A046000490000KG	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	EZQUERRO EZQUERRO FELIPE		14,09	14,100
047	00034		13100A047000340000KF	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 DE LA LEY 33/2004		78,48	78,470
226	1	a	13010A226000010000YP	C LLANILLO	CIUDAD REAL	MT-Matorral	CEERO MENCHEN MAGDALENA			44,660

2) FILTROS VERDES

47	32		13100A047000320000KL	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	LOPEZ SANCHEZ ANA C.B.	10,77		
47	33		13100A047000330000KT	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	SANCHEZ FIERO Mª JESUS	19.029,42		
47	34		13100A047000340000KF	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 DE LA LEY 33/2003	1.853,84		

3) EDAR

45	6		13100A045000060000KB	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	E-Pastos	LOPEZ PELAEZ GARCIA NOBLEJAS Mª JOSEFA	1.094,84		
46	3	a	13100A046000030000KI	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	GARCIA NOBLEJAS QUEVEDO TOMAS	275,89		

4) LÍNEA ELÉCTRICA

46	1	a	13100A046000010000K D	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	E-Pastos	LOPEZ SANCHEZ ANA Y TRES MAS	9,00		
46	1	b	13100A046000010000K D	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	MT-Matorral	COTO DE RUIDERA, RUIDERA (CIUDAD REAL)	9,00		
46	39		13100A046000010000K D	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	MUÑOZ BASCUÑANA GABRIEL	9,00		
46	9004		13100A047000340000K F	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	Agrario (Vía de comunicación de dominio público 00)	AYUNTAMIENTO DE RUIDERA			
46	55		13100A047000340000K F	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	SANCHEZ FIERRO M JESÚS			
46	9011		13100A047000340000K F	LAGUNAS DE RUIDERA, RUIDERA	CIUDAD REAL	Agrario (Hidrografia natural (río, laguna, arroyo.))	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA MOP			
46	3		13100A047000340000K F	COTO DE RUIDERA	CIUDAD REAL	RI-Arboles de ribera	GARCÍA NOBLEJAS QUEVEDO TOMAS	9,00		

Badajoz, 14 de agosto de 2015.- El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, José Martínez Jiménez.

ID: A150038509-1